

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022**

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**25.ª SESIÓN ORDINARIA**  
**(Vespertina)**

**MARTES 16 DE MAYO DE 2023**  
**PRESIDENCIA DEL SEÑOR AZURÍN LOAYZA, ALFREDO**

**-A las 18:05 h, se inicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Verificare si se encuentra el *quorum* reglamentario.

Señor secretario, sírvase a pasar la lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Presidente, muy buenas noches. Pasaremos lista a los congresistas de la comisión.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Azurín Loayza, presente.

Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Bellido Ugarte, congresista Bellido Ugarte (); congresista Alegría García, congresista Alegría García () .

El congresista Bazán Calderón ha solicitado licencia, se encuentra de licencia actualmente, pedí a Oficialía Mayor, la cual ha pedido que se haga extensivo a esta vigésima quinta sesión extraordinaria de la comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— OK, lo consignamos.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Segundo llamado.

Congresista Bellido Ugarte () .

El congresista Bellido Ugarte ha consignado su asistencia, a través del chat del Microsoft Teams a las 8:04 horas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Alegría García ( ).

Con el *quorum* reglamentario se da inicio a la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Adelante, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las 18:05 minutos del día martes de mayo del 2023, encontrándose los presentes en la sala sesiones número cuatro "Martha Hildebrandt Pérez-Treviño" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Aprobación de actas.

La Presidencia ha remitido a los señores congresistas las siguientes actas:

Acta de la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria del 28 de marzo de 2023.

Si no hay observación de los señores congresistas se dan por aprobadas las actas señaladas.

Estación Despacho.

### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha recibido la siguiente documentación:

1. Oficio 198-2023-GR-APURIMAC/, de fecha 3 mayo de 2023, remitido por el señor Percy Godoy Medina, gobernador regional de Apurímac donde nos hacen llegar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2022.
2. Oficio 134-2023-RC/GR, de fecha 9 de mayo de 2023, remitido por el señor Ciro Castillo Rojo Salaz, gobernador regional del Callao, donde nos hacen llegar las actas de las sesiones ordinarias y Comité Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2022.
3. Oficio 1911-2023-MINEDU/SG, de fecha 16 de mayo de 2023, remitido por el señor Eduardo Martín Gómez García, Secretario General del Ministerio de Educación, donde nos hacen llegar, por encargo de la señora ministra la relación de funcionarios y especialistas que participarán de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— La comisión ha remitido los siguientes documentos:

1. Oficio 441-2022/CMSC-CR, de fecha 8 de mayo de 2023 dirigido al señor Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior, donde se

## DOCUMENTO DE TRABAJO

traslada el documento enviado por el señor Antonio Rodríguez Meza, gerente general de la Empresa Municipal de Mercados S.A., responsable de la administración del Gran Mercado de Lima, quien solicita la creación de una comisaria o puesto de atención rápida a la ciudadanía a fin de combatir y erradicar el alto índice de diversos ilícitos en contra de los comerciantes y empresarios del mercado denominado Tierra Prometida.

2. Oficio 442-2022-2023/CEMSC-CR, del 8 de mayo de 2023, dirigido al congresista Diego Bazán Calderón, presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Congreso de la República, donde se solicita se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 3960-2022-CR, Ley del fortalecimiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, presentado el 11 de enero del presente año.

3. Oficio 443-2022-2023/CEMSC-CR, del 11 de mayo del 2023, dirigido al señor Federico Javier Llaque Moya, presidente del Consejo Nacional Penitenciario para invitarlos a participar de la vigésimo sexta sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, a realizarse el día martes 23 de mayo, a las 18 horas, en la sala sesiones número cuatro, "Martha Hildebrandt Pérez-Treviño" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.

¿Algún señor congresista tiene algo que informar? Lo puede hacer en estos momentos.

No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación, estación pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia, en función a los documentos remitidos a los congresistas integrantes de la comisión con Oficio Circular 019-2022-2023/CEMC-CR, de fecha 8 de mayo del presente año, sobre el tema de Pampapacta, solicita si algún congresista desea emitir alguna opinión al respecto, lo puede hacer en este momento.

No habiendo más pedidos y antes de pasar a la siguiente estación se solicita la autorización para ejecutar los acuerdo adoptados hasta el momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

Si no hay oposición del acta se da por aprobado.

Suspendemos por breve momento la sesión para el ingreso de los invitados.

Se reanuda la sesión en un momento.

**—A las 18:10 h, se suspende la sesión por breve término.**

**—A las 18:12 h, se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas noches, dar la bienvenida a todos los presentes.

Se reanuda la sesión.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Orden del Día.

Como punto de agenda tenemos la presentación de los señores funcionarios especialistas, Elva Yovana Casa Mamani, directora de la Dirección de Educación Secundaria; Ana María Nathaly Montoya Ruales directora de la Dirección de Educación Física y Deporte; Karina Fabiola Valenzuela Pozada, especialista pedagógica de personal social para desarrollo y gestión curricular de la Dirección de Educación Primaria; Fredy Omar Gonzales López, especialista de planificación y planeamiento de la Dirección de Educación Física y Deporte; Claudia Malena Sánchez Ponce, coordinadora de evaluación, estudios y política para la Dirección Educación Secundaria; Ivette Marisol Cerdan Ávila especialista de la Dirección de Servicio de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística; y Billie Francisca del Pino Rivas, especialista de la Dirección de Servicio de Educación de Servicio Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística; quienes son responsables de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Educación para que expongan e informen documentadamente de los dentro del marco de sus competencias en materia de Seguridad Ciudadana, sobre:

La implementación y ejecución a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio, dispuestos en la "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030" aprobada con Decreto Supremo N° 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.

El cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.

Damos la bienvenida a las señoras funcionarias y especialistas del Ministerio de Educación para mantener un orden como parte de la metodología a seguir en la presente sesión.

Vamos a iniciar con las preguntas de acuerdo al oficio de invitación remitido a la señora ministra, ustedes determinaran quiénes tomaran la palabra para responder; asimismo, en caso ustedes tengan alguna presentación la podrán presentar al final de la sesión.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Presidente, por favor, considera mi asistencia, congresista Alegría.

**El señor PRESIDENTE.**— Consignamos su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Consignada, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, como les hemos llegar un cuadro ya a la ministra y también creo que deben tener ustedes ese cuadro, vamos a formular las preguntas de acuerdo como está en el cuadro y voy a iniciar de esta manera.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Las actividades operativas de los diferentes servicio que les competen y que son de cumplimiento obligatorio y dispuestos en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 aprobada con Decreto Supremo N° 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022, las preguntas son las siguientes:

Con respecto al Servicio S9, que dice servicio educativo de la educación básica regular oportuna para la atención de niños, niñas y adolescentes con desfase en su trayectoria educativa, considera dos actividades operativas obligatorias o de cumplimiento obligatorio, que dice la actividad operativa A001, dice gestión de currículo, implementación del currículo educación primaria; y el segundo cuadro dice A002, dice gestión del currículo, implementación del CENB de educación secundaria.

La pregunta sería, ¿cuántos docentes han sido formados y/o capacitados, de qué forma sobre la implementación del currículo nacional para los docentes?

La primera pregunta para cualquiera.

**La señora** .- Muy buenas tardes con todos los presentes, nos gustaría que nos precise la pregunta, porque dice ¿cuántos docentes han sido capacitados.

**El señor PRESIDENTE.**- Si usted tiene en el cuadro, dice servicio nueve.

¿Tienen el cuadro a la mano?

**La señora** .- Sí.

**El señor PRESIDENTE.**- Dice actividad operativa, le considera dos actividades operativas de cumplimiento y dice, docente; si hay un error me dicen error de mi interpretación, pero la pregunta creo yo que sería o a ver, usted explíquenos para qué es docentes, si dices la unidad de medida.

**La señora** .- La unidad de medidas es docentes en la política.

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Qué dice ahí?

**La señora 2.**- En el cuadro que señalan indican que unidad de medida es docentes; sin embargo, dentro de la política **(2)** la unidad de medida es el estudiante.

**El señor PRESIDENTE.**- Nos enfocamos entonces, en el estudiante.

Entonces, ¿nos detallan cómo se desarrolla esto?, y ¿cuántos y cómo lo han desarrollado? Por favor.

**La señora 3.**- Bien, buenas noches con todos usted, nosotros en el momento, de acuerdo a lo que se señala en la política nos encontramos en el año 2023 después de un segundo año de la implementación y la elaboración de una estrategia que permite atender a estos estudiantes en su trayectoria escolar, sobre todo, en aquellos que tienen alta tasa de repitencia; entonces, nosotros hemos proyectado una norma técnica que va a dar el marco legal y funcional de las acciones que vamos a implementar en territorio.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, en el año 2021 hemos hecho la modificación de una propuesta que teníamos de un modelo de servicio para atención a estudiantes con desfase en su trayectoria y la hemos adaptado en una estrategia que actualmente se denomina "Avanzo contigo", cuya norma técnica está en revisión y estamos a la espera de las respuestas del ministerio que quedan solamente dos, que nos van a dar los aportes y con ello podríamos entrar en la fase de implementación de las herramientas que vamos a emplear, así como la focalización.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, discúlpeme, nos gustaría que nos explique la forma más fácil para que entendamos con respecto a cómo se ha desarrollado eso, más puntual, por favor.

**La señora 3.**— Para hacer más precisiones, si hemos revisado la política para el año 2022, la meta era cero, porque para poder implementar dicha política, como bien lo dice el servicio, el servicio requiere la creación de un modelo de servicio que permita el retorno de esos alumnos que están fuera del sistema.

Entonces, como ministerio, evidentemente, en el año 2022 la meta era cero, porque había que implementar este modelo. El modelo, el nombre que va tener el programa se va a llamar "Avanzo contigo".

**El señor PRESIDENTE.**— O sea, que todavía no los han implementado.

**La señora 3.**— No a la fecha.

**El señor PRESIDENTE.**—¿Cuándo debió ser implementado?

**La señora 3.**— No, se va implementar este año, la meta es para este año, es implementar este año.

El año pasado la meta era cero en la política.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuándo?

**La señora 3.**— ¿Cuándo se va a implementar? Este año se va a implementar la política.

**El señor PRESIDENTE.**— No, a ver, perdón, vamos ir con calma.

¿Para cuándo está proyectado implementarla?

**La señora .**— Bien, nosotros tenemos proyectado iniciar su implementación en el mes de agosto, pero este proceso de implementación no va a ser con estudiantes, sino va a generar las condiciones en este año, para que el año 2024 ya se trabaje con las instituciones educativas que vamos a focalizar. Este año estamos generando las condiciones, que son la norma técnica, más los recursos y materiales que se van a utilizar para esta estrategia.

**El señor PRESIDENTE.**— Voy a volver a hacer la pregunta.

Por qué me dice que es el término de docentes y no de estudiantes, y está considerado acá y lo veo también acá en los registros, dice docente, porque dice, y porque cambiaron. Explíquelo de la manera más sencilla, por favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora** .- Bien, la ficha técnica que se ha entregado en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, nos indica cuál es la unidad de medida, y en esa unidad de medida ustedes van a poder apreciar que es el estudiantes; entonces vamos a contabilizar a los estudiantes en las instituciones educativas que vamos tener.

**El señor PRESIDENTE.**- En otras palabras, han corregido eso.

**La señora** .- No, no se ha corregido.

**El señor PRESIDENTE.**- Aquí dice, mire, docente y docente, y es el cuadro que me ha mandado.

**La señora** .- No sabemos qué fuentes ustedes han recurrido, pero lo que tenemos en cuenta es lo que la política nos señala y en base a eso reportamos.

**El señor PRESIDENTE.**- OK, Ok, nos hacen llegar toda esa documentación de todo lo que han explicado, por favor.

Y con respecto al segundo cuadro de la implementación del CENEB de educación secundaria, ¿igual?

**La señora 3.**- Sí, buenas noches, igual, nuevamente. En el caso de educación secundaria, nosotros nos encontramos en la implementación de una estrategia que es la implementación de la estrategia "Creces" y partir de este año se va a implementar también en estudiantes en una focalización de escuelas que al igual que en el caso de primaria, nuestra meta de atención es estudiante.

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Por qué no lo hicieron antes?

**La señora** .- En el marco de la implementación de la política, la política establece que en el primer año, que es el año 2022 se generan condiciones y a partir del segundo año, que es el año 2023, se comienza a reportar una meta a la que hay que llegar con estudiantes.

Es por eso que, desde el año pasado y este año estamos en ese proceso de formulación de la norma técnica para estas dos estrategias y este año se va llegar a una cantidad de instituciones educativas y en el caso de primaria la generación de las condiciones para que en el 2024 se pueda implementar.

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Cuándo terminan todo eso, o calcula usted que se va a terminar para estar listos?

**La señora** .- El proceso de formulación de la norma técnica, según lo que nos ha estimado es igual, a partir del segundo semestre de este año, ya deberíamos tener el proceso de implementación de ambas normas técnicas.

**El señor PRESIDENTE.**- Obviamente, todo es perfectible; entonces vamos a empezar, si hay alguno me dicen.

El servicio S10 dice servicio de talleres complementarios para el desarrollo de habilidades artísticas, musicales, deportivas y recreativas en estudiantes de educación básica, esto considera tres actividades operativas obligatorias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La primera A0001, dice gestión de programa de concursos escolares, exige una acción.

En el cuadro A002, Gestión del programa juegos florales nacionales, también existe una unidad de medida acción.

En el A003, Gestión del currículo, talleres complementarios de las actividades o de las iniciativas pedagógicas "Expresarte, orquestando y talleres deportivos- recreativos.

Mi pregunta sería, ¿cuántos docentes han recibido esa capacitación o han recibido reforzamientos de sus capacidades para dar cumplimiento a estas actividades operativas?

**La señora** .- Perdón, esto no es porque no reciben capacitaciones, esto tiene que ver con la organización de los concursos en cuantos números de alumnos beneficiarios son parte de los concursos.

En este caso para el año 2022, como bien sabemos, tuvimos todavía el tema de la pandemia, en ese año se optó que los juegos florales, como los juegos Eureka, Crea y Emprende, sean de manera virtual; no se pudieron hacer de manera presencial justo producto de que todavía estamos saliendo de una pandemia.

El número total de participantes que tuvimos fue de 116 845 estudiantes, que pudieron participar de este concurso; definitivamente, a comparación de otros años, por el mismo hecho de la pandemia no pudimos tener mayor impacto como hubiéramos deseado en relación con los concursos.

Hemos diferenciado, porque ustedes también han diferenciado, normalmente nosotros medimos todos los concursos, pero hemos separado el juego del concurso floral. Los concursos que se han reportado en el CEPLAN tienen que ver con el Eureka, con el juego Nacional de Matemáticas y con el Crea y Emprende; y también con el José María Arguedas, esos son los concursos nacionales.

**El señor PRESIDENTE.**- Nos hacen llegar toda esa documentación, por favor.

¿Y a la fecha cómo van con eso?

**La señora** .- Con relación a los concursos educativos estamos dentro de lo programado, lamentablemente, seguimos teniendo programas presupuestarios con el tema de los concursos.

Sería oportuno que esto es una política y es trascendental podamos iniciar con presupuesto; sin embargo, hemos tenido que solicitar demandas adicionales para poder cubrir los concursos, hemos presentado la propuesta de que esos concursos vuelvan, por lo menos, en el caso de los juegos florales, o en el caso de José María Arguedas que es un concurso nacional, aprobado por el congreso además, se pueda volverá tratar que sean de manera presencial.

**El señor PRESIDENTE.**- Básicamente, presupuesto es lo que está faltando.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora** .- Sí, nos está faltando un tema presupuestal.

**El señor PRESIDENTE.**- En el servicio S11 dice servicio de juego deportivo, recreativo, de juegos escolares, eficaz a nivel nacional para estudiantes de nivel de educación básica. Esto abarca cuatro actividades operativas obligatorias; en la A0001 dice organización de los juegos escolares nacionales, la unidad de medida son estudiantes.

**La señora** .- Perdón, le expliqué el primer punto, eran tres puntos, eran tres acciones, falta el tema de los juegos y los talleres.

**El señor PRESIDENTE.**- Del anterior, ¿no cierto?

**La señora** .- Si, correcto; solamente, le expliqué el primer punto que era concursos escolares.

Con el caso de los juegos florales, como bien sabe, creo que todos hemos participado una vez en nuestra vida en juegos florales, el año pasado pudimos llegar a un impacto de más del 52 mil alumnos.

Como ustedes también saben, a través de los juegos florales, lo que nosotros buscamos es generar espacios para la comunidad educativa, la importancia de las artes.

Lo que sí encontramos hoy en día, como una deficiencia y que sería importante trabajar es el hecho de que no se cuenta con muchos docentes que sean docentes arte y cultura; normalmente estas funciones son suplidas por otros especialistas y es una de nuestros concursos que tiene uno de los concursos que tiene uno de los mayores impactos, los alumnos aprenden a expresar sus emociones sobre todo a través del arte.

El tercer punto es con la gestión de los talleres complementarios e iniciativas pedagógicas, efectivamente, nosotros tenemos como Ministerio de Educación tres iniciativa pedagógicas, que están orientadas como acciones que brindamos luego del horario curricular, son acciones extracurriculares.

Estas tres iniciativas pedagógicas, sobre todo están enfocadas en lugares donde tenemos niños en riesgo o en extrema vulnerabilidad, una de nuestras iniciativas es el expresarte que es el uso de las artes para que los chicos puedan resolver un problema en su contexto y lo puedan hacer, ya sea, a través de la música, del teatro, alguna expresión artística.

Orquestando que es un proyecto bastante increíble porque empezó en las escuelas y hoy en día también gracias al apoyo hemos podido lograr también entra en cárceles, trabajamos mucho este tema con el INPE, es un taller que se enfoca sobre todo en el uso de la música y los instrumentos, como una forma de entregar también disciplina a los alumnos y los talleres deportivos y recreativos tiene el nombre de Wiñaq, y sobre estos talleres hemos podido desarrollarlos, estamos en muchas regiones nos encontramos en Amazonas en Ancash, en Apurímac, en Cajamarca, en el Callao, en Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima

## DOCUMENTO DE TRABAJO

metropolitana, Lima provincias y Loreto, esperamos, definitivamente con el tiempo poder incrementar nuestros puntos de focalización.

Actualmente, solamente el Wiñaq está llegando a todas las regiones, Expresarte se encuentra solamente en seis y el Orquestando en este momento solamente en cuatro.

Lo que se busca con esas iniciativas es que no sea solamente los lugares donde haya un enfoque, sino que puedan ser transversales para poder realmente completar, sobre todo, como ustedes lo han visto y enfocados en esta política, que es tratar de llegar a los jóvenes, antes de todo ese riesgo que causa la delincuencia.

Esos son los tres puntos que tenemos.

**El señor PRESIDENTE.**— Créame que hemos estado leyendo sobre esto, pero acá en la unidad de medida menciona docentes y según hemos leído e investigado, porque es la primera vez que estamos haciendo esto también, corriamos. El mínimo de capacitaciones de docentes anuales es de dos y, qué nos tiene que decir con respecto a los docentes, porque me ha hablado también del tratamiento que dan a los niños, pero con respecto a los docentes.

¿Se ha hecho algo?, ¿se ha cumplido con esta unidad de medida?

**La señora** .— Nuevamente, la unidad de medida es número de estudiantes; y el año pasado la meta que está establecida en la política fue de 5% y llegamos un 4%, eso con relación a los concursos; con relación específicamente a los talleres la meta que se planteó el año pasado fue un 5% y se logró un 2.47%.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué nos puede decir si los cuadros dicen docentes, ustedes ya van dos cuadros que nos dicen estudiantes?, ¿qué nos puede decir?

**La señora** .— Que están leyendo el cuadro de indicadores, no el cuadro de la ficha de servicios, que es lo que se reporta en CEPLAN.

La ficha que se reporta en CEPLAN que es el cuadro de servicios, se hace el cálculo con el número de estudiantes.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Y tampoco es válida la pregunta respecto a docentes en este caso?

**La señora** .— Es que nosotros no capacitamos a docente, la iniciativa pedagógica implica que los docentes que contratamos, que se contratan anualmente tienen que cumplir ya con un perfil específico ya para dar la iniciativa.

**El señor PRESIDENTE.**— Respecto al servicio 11, dice servicio de juego deportivo, recreativos, escolares, eficaz a nivel nacional para estudiante de nivel educación básica.

Esto abarcar cuatro aspecto, creo que ya lo leí, la primera dice organización de los juegos deportivos escolares nacionales.

Entonces **(3)** para no tocar la unidad de medida, dígame, cómo desarrollan este concepto.

**La señora** .- Sí, correcto por los números de participante indicados, en este caso en específico el año pasado fue un año bastante atípico, no se efectuó el presupuesto para el año 2022 con relación a los juegos, tuvo que salir con una norma del Congreso que habilitó un presupuesto extraordinario para el tema de los juegos, tampoco se pudo habilitar como siempre todas las categorías que se llevan los juegos, se dio preferencia a la categoría B. Es pertinente indicar que el año pasado pudimos tener más de dos millones de estudiantes que participaron en los juegos a nivel nacional.

Los juegos se realizan en diferentes etapas, la primera es institución educativa, los que ganan en su educación educativa pasan al nivel de su UGEL, de su UGEL pasan a su DREC y de región hacia una macroregión, y vienen a Lima de categoría b, que este año también es la categoría que va venir a Lima.

En relación a nuestra meta, teníamos como meta el 70% llegamos a un 80.2% y esperamos mantener e incrementar la participación, sobre todo ahora que ya no existe estos temas con relación al covid.

**El señor PRESIDENTE.**- Y el cuadro dos, dice: Organización de los juegos escolares deportivos y paradesportivos.

**La señora** .- Sí, los juegos hoy en día no se realizan de manera separada, sino se realizan de manera conjunta, tanto los juegos deportivos, como los paradesportivos.

**El señor PRESIDENTE.**- Pregunta tres, del mismo cuadro: Gestión de educación física, deporte, arte y cultura de EDFIT.

Bueno, acá dice unidad de medida acción.

¿Pasamos a la cuatro mientras?

**La señora** .- Sí.

**El señor PRESIDENTE.**- OK.

El cuarto dice: Gestión del programa educación física. Acción.

Vamos a pasar al servicio 12, que dice: Servicio para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia oportuna, dirigido a la comunidad educativa de las instancias de gestión educativa descentralizada.

Acá considera dos cuadros, el A0002, dice: Promoción de la convivencia escolar y prevención de la violencia en el ámbito educativo, ¿qué han hechos al respecto?, ¿qué acciones han hecho?

Voy a pasar a la otra pregunta del cuadro, el A0001 dice: Mejoramiento de la gestión de las instituciones educativas. Menciona como unidad de medida los estudiantes, imagino cuántos estudiantes serán o cuáles son los estudiantes que han sido beneficiados u objeto de este mejoramiento de la gestión educativa.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora** .- Bien, en este servicio tenemos la actividad operativa Implementación de la estrategia de soporte a la convivencia escolar.

Entonces ahí las acciones que se han realizado es la validación del programa de prevención de la violencia escolar en el entorno de la institución educativa; asimismo, se hizo el diseño de instrumento autodiagnósticos de la convivencia escolar y la convivencia en la institución educativa.

De la misma manera tenemos la implementación del sistema de autoreporte de convivencia escolar y la violencia en IE, y la atención de los casos de violencia escolar, a través de la plataforma SICE.

Teníamos una meta prevista para el 2022 del 70% de atención a estos casos reportados y registrados y tenemos un logro de 80.2% en el nivel de atención de manera oportuna a estos casos.

Para el 2023, tenemos como meta el 75; y actualmente, tenemos un avance del 76.6% de atención oportuna a estos casos reportados.

**El señor PRESIDENTE.**- De todas estas actividades que le estoy mencionando, obviamente, nos van hacer llegar la documentación respectiva y también lo complementa con fotografías de la acción que han hecho, por favor.

**La señora** .- Ya.

**El señor PRESIDENTE.**- Ahora pasamos al cumplimiento de metas de objetivos estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, respecto del período anual 2022 y el avance de enero a la fecha del presente año, conforme al siguiente cuadro.

En el cuadro objetivos estratégicos 02, dice: Reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidente de tránsito sobre las vidas humanas.

Aquí el objetivo específico dice promover la formación de educación vial y la acción estratégica a llevarse a cabo dice promover con textos escolares del área curricular del desarrollo personal, ciudadanía y cívica que desarrollan el tema de seguridad vial, las instituciones educativas de nivel educación secundaria, educación básica regular.

Aquí la pregunta que yo quisiera hacer es si- ustedes corrigen si está mal- ¿cuál es el porcentaje de instituciones educativas de nivel educación básica regular que reciben textos escolares relativos a la seguridad vial? La meta en el año 2022 era del 90% y este año está considerado para un 95%.

**La señora** .- Bien, sí, ahí quería informar lo siguiente, en el año 2020, debido a la pandemia tuvimos reuniones con el Comité de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en el que se nos solicitó poder revisar estos indicadores y las acciones estratégicas para que pudieran responder a ese contexto. En ese escenario, se actualizó las acciones estratégicas y el indicador; y en el año 2023 se volvió a hacer una solicitud para revisar estas

acciones estratégicas y los indicadores, por lo que se modificaron, tanto en la acción estratégica 4, como en la acción estratégica 2, del objetivo estratégico 4, que tienen que ver con el consumo de drogas.

Entonces, en ambos casos se ha modificado y se ha actualizado para poder atender de manera pertinente en relación a las acciones que venimos realizando para los estudiantes y en atención también en atención de pandemia y luego pospandemia.

Entonces, en el caso de la acción estratégica sobre la que está solicitando ha habido una actualización de la acción, ya no es promover con textos escolares del área curricular de desarrollo personal, ciudadanía y cívica en el nivel de secundaria, sino es que se amplió la acción estratégica para poder reportar las acciones relacionadas a la seguridad vial, tanto en el nivel primaria como en secundaria.

Así, en el caso del nivel de primaria, Karina va a informarle sobre el nuevo indicador, la meta establecida, el alcance que logramos en el 2022 y el avance que tenemos a nivel de las acciones realizadas en el 2023.

**EL ESPECIALISTA PEDAGÓGICA DE PERSONAL SOCIAL PARA DESARROLLO Y GESTIÓN CURRICULAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA, señora Karina Fabiola Valenzuela Pozada.**— Sí, gracias, respecto a la modificación del indicador quedó en que íbamos a observar el porcentaje de instituciones Educativas de educación primaria, educación básica regular, que han priorizado la educación vial en sus planes tutoriales de aula, porque esa es la acción Más viable de acuerdo a las actividades que desarrollamos con el propósito de desarrollar las competencia de la cuadrícula nacional de la educación, que corresponde a la construcción de la identidad que implica el desarrollo de capacidades, como la valoración de sí mismo, la autorregulación de sus emociones, la reflexión y argumento ético y su vivencia personal de manera plena y responsable.

En ese marco, a partir de la meta reajustada se tuvo en cuenta a meta para el 2022 del 20%, y se logró un 24% en atención. La unidad de medida caso en las instituciones educativas que han logrado incluir en sus planes tutoriales, está la educación vial.

En la meta del 2023 al trimestre están en proceso, no se puede reportar porque la bases que utilizamos nosotros para este reporte que es el censo escolar se hace anualmente, por lo mismo que estamos en el proceso de implementación de las actividades y siempre estamos viendo que estas acciones en las escuelas puedan estar implementándose.

Cabe señalar que nosotros siempre elaboramos o publicamos herramientas o recursos educativos para que puedan ellos acompañar el proceso de implementación; sin embargo, debido a la Ley de calidad de materiales, la 31498, que salió, aún no está reglamentada estamos impedidos de hacer estas publicaciones hasta

que este reglamentada y se busque la mejor manera de participación de las familiar en la elaboración de estos recursos.

**La señora** .- Bien, en el caso del nivel de secundaria informar también sobre el desarrollo de las acciones relacionadas a la seguridad vial, la meta que se había establecido se actualizó, fue a nivel de instituciones educativas y la meta del 2022 fue el 25% y en secundaria alcanzamos el 30%.

Para el 2023, la meta que se ha establecido nuevamente es 25%, pero tal como dijo Karina nosotros estamos utilizando como fuente de información para el logro de las metas del censo educativo que es un reporte que se realiza año a año.

Entonces al finalizar en el primer trimestre del próximo año vamos a poder medir el alcance al que hemos logrado con esta meta; de todas maneras nosotros el año 2023 venimos programando una serie de asistencias técnicas a docentes para sensibilizar sobre la importancia de la educación vial y orientar a los maestros para poder incluirlo en los planes tutoriales de aula y asimismo vamos a realizar una serie de webinars para poder alcanzar a una mayor cantidad de docentes de las instituciones educativas que van a ejecutar los planes tutoriales de aula.

Cabe señalar también que en el marco de la Política Nacional de Seguridad Vial que se está presentando ya en su última fase aprobación por el CEPLAN contamos ahí con un servicio que atiende la educación vial, también de manera multisectorial.

En ese sentido, estamos trabajando para que las condiciones estén listas y este año en el marco de la Comisión Multisectorial de Seguridad Vial de vienen implementando actividades en alguna regiones, en coordinación con los gobiernos regionales y locales.

**El señor PRESIDENTE.**- ¿Qué hay con eso, creen que logren ese 95%?

**La señora** .- Como se ha mencionado, este indicador, el porcentaje de texto escolares, en realidad, nosotros hemos actualizado el indicador, el indicador ya no es este; es un nuevo indicador,. Por eso es que hemos abierto la acción estratégica y estamos reportando a nivel de primaria como a nivel de secundaria.

**El señor PRESIDENTE.**- Ya pasamos a la Acción Estratégica cinco Atención de los casos de violencia escolar registrada en el portal SICEVE, la unidad indicador dice: el porcentaje de casos del portal SICEVE que han sido atendidos.

La pregunta que le haría sería, ¿Cuántos casos se han reportado y atendido a partir de este portal SICEVE, si la meta del año 22 era 85% y la meta para el 22 es el del 90?, ¿cómo vas eso?

**La señora** .- Bien, con relación a ese punto en el año 2022, se han reportado 5136 casos se violencia física 4487 casos de violencia psicológica y 2431 casos de violencia sexual.

Si bien es cierto, al 30 de abril del 2023 tenemos reportados los casos en el 2023 con violencia física **(4)** de 1463 casos, violencia psicológica 1430 y violencia sexual 484 casos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Estamos en los casos reportados al 80.2% de atención oportuna. Esto no implica que no se hayan atendido los otros casos.

El tema es que hay un procedimiento para atender los casos y hay casos que son graves, que demandan mucho más tiempo y cuidado en su atención. Entonces, son casos que todavía no se han cerrado, por eso que el reporte es en un logro de 80.2%.

**El señor PRESIDENTE.**— En la Acción Estratégica 02, *Desarrollar acciones de prevención sobre el consumo de drogas en instituciones educativas de nivel de Educación Primaria y de la Educación Básica Regular.*

Ustedes ya conocen el indicador, acá la pregunta que haría ¿cuál es el porcentaje a la fecha de instituciones educativas de nivel Educación Primaria Básica Regular, que llevan acciones de prevención sobre el consumo de drogas ilegales?

**La señora** .— En el caso de primaria, Karina.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Qué se ha hecho al respecto?, porque esto es importante, muy importante.

**La ESPECIALISTA PEDAGÓGICA DE PERSONAL SOCIAL DE DESARROLLO Y GESTIÓN CURRICULAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Karina Fabiola Valenzuela Posadas.**— Sí, similar a lo que hemos evaluado respecto a la propuesta del nuevo indicador para seguridad vial, lo mismo ha pasado para el tema de la propuesta del nuevo indicador en base a las diversas acciones que realizamos también como Educación Primaria que tienen el propósito de lograr las competencias en el marco del currículo.

En este sentido, se ha resaltado en los recursos en la asistencia técnica que se les ha brindado a las instituciones educativas, sobre la competencia, el desarrollo de la competencia, con miras de participar democráticamente que este moviliza capacidades en los estudiantes, de la interacción con las demás personas, la construcción de normas, asunción de acuerdos y leyes, manejo de conflictos de manera constructiva, la deliberación sobre asuntos públicos y la participación en acciones que promueven el bienestar común.

Entonces, ha quedado como meta para el año 2022 del 21.5% y para el año 2023 del 22.5%, alcanzándose en el año 2022, digamos, acciones reportadas del 24% en las instituciones educativas.

En secundaria.

**El señor PRESIDENTE.**— La Acción Estratégica 04, dice, *Desarrollar acciones de prevención sobre el consumo de drogas en instituciones educativas de nivel Educación Secundaria de la Educación Básica Regular.*

La pregunta que le haría acá es, ¿cuál es el porcentaje a la fecha de instituciones educativas del nivel de Educación Secundaria Básica Regular que desarrollan acciones de prevención sobre el consumo de drogas ilegales.

Hay que entender que la meta del año 2022, era del 50% y a este año el 60% aproximadamente.

**La COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS Y POLÍTICA PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Claudia Malena Sánchez Ponce.**— En ese punto, igual, nosotros en el caso del nivel secundaria, se hizo una actualización de las metas y del indicador para poder reportar las acciones que estamos realizando sobre la prevención para el consumo de drogas en instituciones educativas de nivel secundaria y, en este caso, se enmarcó en los Planes Tutoriales de Aula.

La meta que se estableció, a diferencia de la propuesta inicial para el 2022 que planteaba 50% se estableció una meta del 65%, se amplió la meta y el 2022 hemos logrado un 74%. En el año 2023 la meta se ha ampliado también a 65% y como nuevamente menciono, esta se encuentra en proceso.

De todas maneras, nosotros sí debemos mencionar que en el nivel de secundaria venimos trabajando en un programa de manera conjunta con Devida, que es el programa de prevención del consumo de drogas en el marco de las acciones propuestas en el POI de cada Dirección Regional de Educación.

Entonces, en el marco de ese programa tenemos en el año 2022, teníamos 42 instituciones educativas que habían sido focalizadas en una atención específica con Devida, pero en general, nosotros hemos logrado alcanzar una meta mucho mayor de lo que está en el marco de este programa.

Entonces, para este año estamos buscando ampliar esta atención específica que tenemos de manera conjunta con el Programa de Devida, y ya venimos realizando las acciones de coordinación para capacitar a todo el personal.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿A cuántas instituciones educativas piensan llegar?

**La COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS Y POLÍTICA PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Claudia Malena Sánchez Ponce.**— La propuesta, -porque está a nivel de propuesta todavía- es 600 instituciones educativas en el marco de este programa.

**El señor PRESIDENTE.**— Tengo la última pregunta, de la Acción Estratégica 06, dice, *Implementar Centros de Educación Técnica Productiva-Cetpro, para el desarrollo de capacidades empresariales en estudiantes, adolescentes, jóvenes y adultos que cursen estudios escolares.*

Acá, mi pregunta sería ¿cuál es el número de estudiantes o beneficiarios adolescentes, jóvenes y adultos que cursan estudios escolares que han sido beneficiados con esto?

**La ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DEL MINISTERIO DE**

**EDUCACIÓN, señora Ivette Marisol Cerdan Ávila.**— Buenas noches con todos.

Bien, ante la consulta, el número de beneficiarios actual que tenemos es de 53,075 beneficiarios.

**El señor PRESIDENTE.**— 53,000

**La ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Ivette Marisol Cerdan Ávila.**— 75.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey. Acá yo veo la meta de 2022 era de 21,000 y la meta del 23 es de 25,000. Se han pasado. Parte.

**La ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, señora Ivette Marisol Cerdan Ávila.**— Así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya. Si tienen algo más que agregar, lo pueden hacer en estos momentos.

Yo he culminado con las preguntas. Si desean añadir algo, gustosamente los escuchamos. Okey.

**La señora** .— Aprovechar este espacio para solo recalcar que para la implementación de las diferentes estrategias que se van gestando desde el Ministerio de Educación, se requiere de presupuesto, para llegar a mayor cantidad de instituciones educativas y por ende, la atención a mayor cantidad de estudiantes en el tema presupuestal, ese es nuestro limitante, por eso es que nosotros siempre tratamos de focalizar a las instituciones educativas que atienden a una población vulnerable y que se encuentra en situaciones de riesgo.

Quisiéramos atender a mayor cantidad de instituciones educativas, de estudiantes, pero nuestro limitante es el tema presupuestal. Estamos sujeto a ello.

De la misma manera, aprovechar también que la Ley de Calidad de Materiales que ha sido otorgada por el Congreso, nos limita, de repente, de dotar de materiales, de preparar herramientas que puedan ser utilizadas por los docentes, por los estudiantes en las áreas de ciencia y tecnología, de las áreas de ciencias sociales, de desarrollo personal de ciudadanía y cívica. De la misma manera, en temas vinculados, por ejemplo, a las drogas.

Teníamos el propósito de este año actualizar estas sesiones de aprendizaje que son utilizadas por los docentes, pero no lo hemos pedido ejecutar, porque estamos sujetos a lo que indica esta ley.

Entonces, el tema, por ejemplo, de educación sexual, tampoco lo podemos abordar, porque estamos sujetos o limitados por esta ley.

Entonces, de repente, no sé si será factible modificar esta ley, pero, los estudiantes, la comunidad educativa, demandan atención y muchas veces se nos exige de qué está haciendo el Ministerio de Educación, pero también, por otro lado, se nos restringe leyes.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, quisiéramos que consideren el tema presupuestal y la evaluación de esta Ley de Calidad de Materiales, que te exige la participación de los padres de familia y eso, si se llega, bueno, estamos en un proceso de reglamentación, pero de la misma manera va a exigir la participación de los padres de familia en la elaboración de textos, libros, del área de ciencia y tecnología, de ciencias sociales, de DPCC, de tutoría y temas vinculados a drogas, a educación sexual.

Solo eso.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, yo para terminar, más bien quisiera agregar algo acá.

Yo creo que entendemos que, entendemos que algunas falencias, algunas cosas que han faltado acá y es por, también es por presupuesto, pero también hay que reconocer que yo en todas mis visitas que hago, también a veces visitamos los colegios y visitamos algunos centros educativos y no se está trabajando en la manera que se debería.

Yo creo que los recursos faltan en todo sitio. El tema de los que están abajo y deberían cumplir, no lo están haciendo de una manera, porque hay burocracia y también falta de capacitación y, a veces, también un poco de falta hasta de voluntad.

Si yo como presidente de Seguridad Ciudadana visito colegios cuando se decía ustedes no pueden ir a un colegio, porque no es su misión, estamos yendo y estamos hablando con todos los chicos y aportamos en eso, o sea, el tema es ir un poquito más allá.

Yo entiendo que no hay los recursos, entiendo eso, pero, hay que también ser sincero que todos ustedes y todos los organismos del Estado tienen que participar en la seguridad ciudadana. No solamente de la Policía.

Entonces, acá ya no involucra solamente a la Policía de que cada uno de nosotros ir más allá de lo que hacemos, porque esto no se va a solucionar, créame de la noche a la mañana, si cada uno no, digamos, sacrifica algo. Yo estoy convencido de eso.

Entonces, solamente decirles que nos hagan llegar toda la documentación, porque acá faltan algunas preguntas, sin ánimo de molestar a nadie. Eso estamos haciendo con todos. La verdad estamos viendo que algunos no cumplen por falta de, digamos, interés como nunca se ha tocado de temas de seguridad ciudadana de esta manera y solamente pensaban que era la Policía.

Pero no, un momentito, ya cambiaron las cosas, todos estamos involucrados, por favor, eso sí lo digo abiertamente, entonces, nosotros, de repente, de acá de un tiempo vamos volver a reunirnos y espero que la respuesta sea mucho más fácil. Acá está, acá está, los resultados cómo usted los dio.

Entonces, uno conoce, ustedes conocen mejor que yo el tema. Entonces, por eso le dije que esto es perfectible, esto nunca se va a fiscalizar de otra manera lo estamos haciendo, entonces,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

estamos encontrando falencias donde no deberíamos encontrar falencias.

Es una muestra clara de que todos no están comprometidos en la seguridad ciudadana.

Yo les quiero agradecer y simplemente, háganos llegar la documentación porque esto ha quedado grabado, todas las razones porque no se ha llevado a cabo para nosotros también documentar como Comisión de Seguridad Ciudadana.

**La señora** .- Si me permite.

**El señor PRESIDENTE.**- Sí. Si algún congresista desea hacer una pregunta, la puede hacer en este momento.

¿Alguna pregunta? ¿Alguna? Sí, diga.

**La señora** .- Yo quería hacer una acotación, si me permite.

Desde el lado de la Educación Técnica Productiva, nosotros venimos trabajando una reforma curricular dentro del cual hemos desarrollado y venimos impulsando que nuestras instituciones trabajen bajo el desarrollo de un enfoque por competencias, buscando además, que el desarrollo de estas competencias, que por un lado pueden ser técnicas, se complementen con las competencias que hemos denominado para la empleabilidad y dentro de ella están justamente el desarrollo de competencias como emprendimientos, está Ética, esta Comunicación Efectiva y el uso de las tecnologías de comunicaciones.

Y, en ese sentido, creo que es importante, porque para el caso nuestro solo hay un indicador, que es el último justamente que hemos leído y la unidad de medida, en este caso, es estudiantes y en ese sentido, nosotros venimos acompañando a nivel descentralizado las instituciones hacen su esfuerzo por actualizar sus planes de estudio y desarrollar esos planes de estudio con su población estudiantil que son jóvenes de 14 años a más y adultos.

Y creo que, por ahí nosotros, es importante que también desde los mecanismos que tiene el Congreso, las comisiones y en la misma línea de lo que decía nuestra compañera, si bien es cierto, los recursos a veces son escasos, pero creo que el sector hace un gran esfuerzo por cumplir con las políticas y los planes nacionales.

Sin embargo, también es importante generar un nivel de sensibilidad y compromiso a nivel de los gobiernos regionales, porque los recursos no están solo en el Ministerio de Educación, están a nivel regional y son ellas las que atienden las necesidades más próximas inmediatas de nuestras instituciones.

Entonces, creo que también hay que hacer un trabajo a ese nivel, para poder desarrollar todas las acciones que están plasmadas en nuestros distintos planes nacionales o son parte de nuestras políticas nacionales también y, en materia de seguridad, de igual forma.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias. Créame que vamos también a citar acá a los gobiernos regionales.

**La señora** .— Perdón, una precisión con lo del SIAP.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, diga.

**La señora** .— Lo que pasa es que cuando se hizo (... ?) con el 011, se están repitiendo las mismas del 010, por eso es que se nos discontinuó y además, nos hicieron una precisión que no está exactamente que era la rendición de los juegos deportivos, pero se nos pidió específicamente una Unidad Ejecutora, que nosotros igual, sobre que era la Unidad de San Juan de Miraflores.

En el caso de San Juan de Miraflores, solo para precisar, dentro de los juegos, participaron 2654 chicos en 15 disciplinas. Esa era la precisión.

Y las otras preguntas con relación a los juegos ya se respondieron anteriormente y con relación a gestión de Educación Física y Gestión de los Programas de Educación, recordar que, como parte y que lamentablemente, así como esta es una política, nadie conoce la política.

En el mes de setiembre se dio la Política Nacional de la Actividad Física Recreativa Deportiva y Educación Física y lo que ha buscado con esta política del ministerio, es que no hablemos solamente de deporte. Lo que se está buscando es no pensar en el deportista de alto rendimiento, sino en el ciudadano de a pie.

Esta nueva Política Nacional lo que busca es que todos hagamos alguna actividad física de manera regular y que el 50% de peruanos al 2030, logren esa actividad y esto va a generar que se modifiquen muchos de los lineamientos normativos que tienen los gobiernos locales, los gobiernos regionales, no orientando tanto hacia la alta competencia, sino orientándolos realmente a la recreación, a la generación de espacios que va a poder mejorar los entornos.

Ese era un punto y el otro punto que tiene que ver con esta acción, tiene que ver con la Ley que desarrolló el Congreso con relación al fortalecimiento de la Educación Física, en la cual se determinó que debe haber un profesor de Educación Física por institución educativa, sin embargo, todavía nos faltan como unos 7000 docentes, pero año a año estamos tratando de cerrar la brecha y este año vamos a poder lograr la conversión de 1400 plazas a plazas orgánicas y estamos tratando de poco a poco ya cerrar esa brecha, porque necesitamos especialistas en cada una de las instituciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la presencia de todos los señores invitados a la sesión. Se levanta la sesión, siendo las 7 y 4 minutos.

Muchísimas gracias a todos por su asistencia.

A todos, Dios los bendiga. Gracias.

*-A las 19:04 h, se levanta la sesión.*